DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
26 AGO 2019
POR: _____ HORA: 15:15

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85485

AUDITORIA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
27 AGO 2019
HORA: 12:25 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

·RECIBIDO·
Fecha: 26 AGO 2019
Firma: _____ Hora: 14:23
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
26 AGO 2019
Hora: 3:20 Firma: _____

GUATEMALA, AGOSTO DE 2019

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-03-2019
Auditoría Integral (Financiera)

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno
Período: Septiembre a Diciembre de 2018

23 de agosto de 2019

Ingeniero
Edwin Omar De La Cruz García
Director de Tecnologías de la Información
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-03-2019.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación y ejecución presupuestaria; el control interno de las operaciones financieras, cierre y liquidación presupuestaria; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Tecnologías de la Información; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Domenica Gabriela Matlhamba Fuentes
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Edgar Enrique Chuga Salas
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/rmaadec/mmoadel/dgmf/eechs

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

a. Creación

Mediante Acuerdo Gubernativo No. M. de F.P. 5-72 del Ministerio de Finanzas Públicas del 16 de febrero de 1972, fue creada con el nombre de Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos.

Las funciones de la dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 de fecha 29 de junio de 2018, por medio del cual se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 143 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Tecnologías de la Información es la dependencia responsable de administrar los recursos informáticos y sistemas del Ministerio y de las entidades con las que comparte; establecer normas, estándares y metodologías para la gestión de la tecnología de la información, comunicaciones e infraestructura de redes, sistemas, equipos, bases de datos y comunicaciones informáticas.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de

Tecnologías de la Información se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas:

3.4. Dirección de Tecnologías de la Información

3.4.1. Subdirector de Asistencia al Usuario
- 3.4.1.1. Departamento de Soporte al Usuario
- 3.4.1.2. Departamento de Gestión de Proyectos Tecnológicos

3.4.2. Subdirector de Análisis, Diseño y Control de Calidad
- 3.4.2.1. Departamento de Análisis y Diseño
- 3.4.2.2. Departamento de Control de Calidad
- 3.4.2.3. Departamento de Implementación de Sistemas

3.4.3. Subdirector de Desarrollo de Sistemas
- 3.4.3.1. Departamento de Desarrollo de Sistemas
- 3.4.3.2. Departamento de Soporte de Sistemas

3.4.4. Subdirector de Administración de Infraestructura y Telecomunicaciones
- 3.4.4.1. Departamento de Bases de Datos
- 3.4.4.2. Departamento de Telecomunicaciones
- 3.4.4.3. Departamento de Seguridad Informática

3.4.5. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulte de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección de Tecnologías de la Información, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria; así como, la Liquidación del Fondo Rotativo Interno correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Además, se comprobaron las operaciones concernientes al cierre y liquidación de

los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno, las cuales se describen a continuación:

Liquidación del Fondo de Caja Chica Al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en Quetzales)		
Asignado según Resolución Interna D.T.I. No. 01-2018 de fecha 30 de enero de 2018.		6,000.00
(+) Documentos de legítimo abono, según Liquidación y Reposición de Caja Chica No. 11 del 18 de diciembre de 2018.	335.00	
(+) Depósito en efectivo según Boleta de Depósito Monetario No. 12002188 de fecha 18 de diciembre de 2018, Cuenta en Banco Crédito Hipotecario Nacional No. 01-043-001217-6 a nombre de la Dirección de Tecnologías de la Información-Fondo Rotativo.	5,665.00	
Sumas Iguales	**6,000.00**	**6,000.00**

Liquidación del Fondo Rotativo Interno Cuenta No. 01-043-001217-6 Al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en Quetzales)		
Asignado según Resolución Ministerial No. 004 del 15 de enero de 2018.		30,000.00
(+) FR03 - Documento de Rendición de Fondo Rotativo, Número de Entrada 12, elaborado y aprobado el 18 y 19 de diciembre de 2018, según CUR No. 565.	2,101.60	
(+) Boleta de Deposito Monetario No. 556742 de fecha 19 de diciembre de 2018, Cuenta Banco de Guatemala No. 112286-0 a nombre de Fondo Rotativo Institucional Dirección Financiera Ministerio de Finanzas Públicas.	27,898.40	
Sumas Iguales	**30,000.00**	**30,000.00**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección de Tecnologías de la Información en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; cierre y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de

Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Tecnologías de la Información; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ALFREDO ALBIZURES	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	18/02/2016	31/03/2019
2	EDWIN OMAR DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR TÉCNICO III	01/04/2019	
3	EDWIN OMAR DE LA CRUZ GARCÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES	16/03/2017	31/03/2019
4	OTILIA HAYDEE LÓPEZ JOLÓN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/05/2014	
5	ANA TERESA CONTRERAS ELIAS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, SUPERVISORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	22/05/2014	08/04/2018
6	ANA TERESA CONTRERAS ELÍAS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUPERVISORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	09/04/2018	
7	SULI ARACELY YAT CHÁVEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO INTERNO	07/07/2014	
8	CELSO ARANA CHUY	PROFESIONAL I, ENCARGADO DE CAJA CHICA	05/05/2016	31/10/2018
9	LISBETH JANNET REYES MORALES DIAZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE COMPRAS	29/04/2016	
10	KAREN LORENA RODAS BERCIÁN	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE COMPRAS	25/02/2014	
11	REINA CONCEPCIÓN TURUY AVILA	TÉCNICO II, TECNICO DE COMPRAS	10/01/2018	

Licda. Dominica Gabriela Mathamba Fuentes
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Edgar Enrique Chuga Salas
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA